

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Junio de 2008

462/08

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Francisco E. Abán, mediante Nota N° 371/08, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Diseño de Procesos** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química y que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 85/08 aconseja aprobar la presentación realizada, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IV sesión ordinaria del 23 de Abril de 2008)

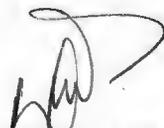
RESUELVE

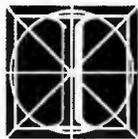
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS (Q-26)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química presentado por el Ing. Francisco E. ABAN, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Francisco E. ABAN, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dña. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Materia : INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS Código: Q-26
Profesor : Ing. Francisco E. ABAN
Carrera : Ingeniería Química Plan de Estudios: 1999 mod.
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Quinto Año
Distribución Horaria : 7 horas Semanales – 105 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA ETAPA NORMAL DE CURSADO

TAREAS TIPO A: Se desarrollan en jornadas de trabajo en aula y en sala de cómputos donde se realizan el procesamiento de información y simulación digital. Comprenden actividades que implican la aplicación de los conocimientos teóricos para la resolución de los distintos problemas que comprenden la materia, con una modalidad de tratamiento temático en forma individual. Sobre cada una de ellas se elabora un informe escrito que debe ser presentado en tiempo y forma.

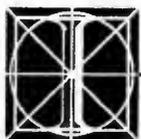
TAREAS TIPO B: Comprenden todas las tareas asociadas con un trabajo global de aplicación de todos los conocimientos teóricos, contenidos en el programa analítico de la materia, y que se estructuran conforme al siguiente esquema general:

- Elaboración y formulación del problema de operación y control automático de un equipo de proceso.
- Planteo de la modelación fisico-matemática.
- Búsqueda de información
- Formulación e implementación de los distintos algoritmos de análisis y de cálculo.
- Obtención y análisis de los resultados.
- Implementación de la solución del problema.

Esta actividad se inicia al comienzo del dictado de la asignatura, sobre un equipo elegido por el alumno, es continuada durante todo el período normal de cursado y culmina con su presentación oral e individual.

JORNADAS DE EXPERIMENTACIÓN EN LABORATORIO Y/O PLANTA PILOTO: Prácticas de actividades guiadas tales como: muestreo de datos y tratamiento de señales, identificación de sistemas, determinación de parámetros y ajuste de parámetros de control. Se deberá alcanzar un mínimo de 80% de asistencia a estas tareas y la aprobación de todos los informes solicitados oportunamente por la cátedra.

COLOQUIOS: Encuentros en los que se realiza el seguimiento individual de las tareas del tipo B, en esta actividad se evalúan cuestiones básicas del proceso de aprendizaje tales como: adquisición de una metodología de trabajo, búsqueda bibliográfica, formación del hábito de lectura crítica, estructuración personalizada de los conocimientos adquiridos en la materia y su integración con los de las otras asignaturas de la carrera. Se deberá alcanzar un mínimo de 80 % de asistencia y aprobación a la cantidad de coloquios que la cátedra fije.



CUESTIONARIOS: Evaluación corta que consiste en preguntas que apuntan a verificar el manejo de conceptos previos antes de iniciar una clase teórica, práctica o de laboratorio. Se deberá alcanzar un mínimo de 80 % de asistencia y aprobación a la cantidad de cuestionarios que la cátedra fije.

SEMINARIOS: Desarrollo de algún tema indicado por la cátedra, elaboración del informe correspondiente y presentación oral. Se deberán aprobar el 100 % de los informes y su correspondiente presentación oral.

REGIMEN DE EVALUACIÓN

Etapa normal de cursado

Condiciones necesarias

Para poder realizar el cursado de la materia dentro de esta etapa se deberá:

- Cumplimentar un mínimo de 80% de asistencia al total de las jornadas de trabajo que se impartan.
- Tener aprobado el 100% de los informes de los trabajos del tipo A previo a la fecha de realización de las evaluaciones parciales.
- Obtener un mínimo de cuarenta (40) puntos en las evaluaciones parciales y en la evaluación integradora o bien en sus correspondientes instancias recuperatorias.

Puntaje Final

Se obtiene de acuerdo a la siguiente ponderación de puntajes parciales obtenidos

PF = 0.7 * (0.15 Puntaje primera evaluación parcial + 0.15 Puntaje segunda evaluación parcial + 0.7 Puntaje evaluación integradora) + 0.05 Puntaje conceptual + 0.25 Puntaje promedio en cuestionarios, coloquios, seminarios e informes.

Los estudiantes que no hayan cumplido con las condiciones necesarias, o hayan obtenido un puntaje comprendido entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos en esta etapa quedan LIBRES. Los estudiantes que alcancen un puntaje comprendido entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) pasan a la ETAPA DE RECUPERACIÓN.

Los estudiantes que hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos PROMOCIONAN la materia y la calificación final se obtendrá según la siguiente tabla:

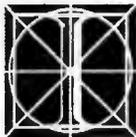
Puntaje Final	70 - 74	75 - 80	81 - 90	91 - 100
Calificación Final	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

Etapa de recuperación

Los estudiantes que hayan cumplido las condiciones necesarias enunciadas en el punto anterior pero cuyo puntaje final obtenido se encuentre entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos entran en esta etapa, en la cual se distinguen dos fases:

Fase inicial:

El período en el cual se desarrolla esta etapa esta fijada por el calendario académico de la Facultad. Consiste en jornadas, en las que no se impartan conocimientos nuevos, para brindar



ANEXO I

Res. N° 462-HCD-08

Expte. N° 14.017/08

apoyo, evacuar dudas y repasar contenidos. Culmina con una nueva evaluación integradora de carácter oral e individual la cual se considera aprobada si se alcanza un puntaje mínimo de 60 puntos.

Fase final:

Los alumnos que no promocionen la asignatura en la Fase inicial ingresan en esta nueva etapa. Se trata de jornadas, cuya ocurrencia y frecuencia será fijada oportunamente por la cátedra, de asistencia obligatoria por parte del alumno. En estos encuentros se brindará nuevamente apoyo y repaso de los contenidos de la asignatura y se trabajará sobre un tema que podrá o no ser el mismo que el que se hubiera presentado en las instancias previas. Esta fase se extenderá hasta la fecha que la facultad fije por calendario, días previos al nuevo dictado de la asignatura. Para aprobar esta fase se deberá obtener un promedio mínimo de 60 puntos de los puntajes particulares en cada una de las actividades que la cátedra proponga como instancias evaluadoras una de las cuales, la final, será la evaluación integradora oral e individual. Si al final de esta instancia no se obtuviera un mínimo de 60 puntos el alumno queda en condición de libre en la materia.

Puntaje Final

Este resulta del siguiente promedio:

$$PF = 0.5 * (\text{Puntaje obtenido en la Etapa Normal} + \text{Puntaje obtenido en la Etapa de Recuperación})$$

La calificación final se obtiene de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje	81 - 85	77 - 80	72 - 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Ing. Francisco E. ABAN
Responsable Instrumentación y
Control de Procesos